



# Sansón Carrasco

## ¿Hay derecho?

La quiebra del Estado de derecho  
y de las instituciones en España

**Sansón Carrasco**  
**¿Hay derecho?**

La quiebra del Estado de derecho  
y de las instituciones en España

*ediciones península*

© Fernando Gomá Lanzón, Ignacio Gomá Lanzón, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado,  
Fernando Rodríguez Prieto y Rodrigo Tena Arregui, 2014

Queda rigurosamente prohibida sin autorización por escrito del editor cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra, que será sometida a las sanciones establecidas por la ley. Pueden dirigirse a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesitan fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).  
Todos los derechos reservados.

Primera edición: junio de 2014

© de esta edición: Grup Editorial 62, S.L.U., 2014  
Ediciones Península,  
Pedro i Pons 9, 11.ª Pta.  
08034-Barcelona

[edicionespeninsula@planeta.es](mailto:edicionespeninsula@planeta.es)  
[www.edicionespeninsula.com](http://www.edicionespeninsula.com)

ROMANYÀ-VALLS — impresión  
DEPÓSITO LEGAL: B. 10.872 - 2014  
ISBN: 978-84-9942-338-8

## ÍNDICE

Algunas razones para escribir un libro	9
INTRODUCCIÓN: Por qué no hay democracia posible sin Estado de derecho	13
1. ¿Qué ha pasado?	29
2. Nuestra Constitución necesita un repaso	41
3. Cien mil leyes nos regulan, y la mayoría son autonómicas	59
4. La ley del deseo: causas y efectos de la mala calidad de las leyes	77
5. Las leyes son para los otros	91
6. La administración desencadenada	107
7. O es independiente, o la justicia no es justicia	125
8. Aunque sea independiente, ¿es justicia si es arbitraria y llega tarde?	137
9. Otra forma de abordar los conflictos jurídicos	153
10. Autonomías centrífugas: un modelo territorial en crisis	165
11. El capitalismo castizo	185
12. (Des)controla como puedas	201
13. Todos somos iguales ante la ley, pero la ley no es igual para todos	219

## ÍNDICE

14. El discreto encanto de recibir subvenciones	239
15. La ley de la calle	255
16. El derecho en su sitio y la democracia también	267
EPÍLOGO: La historia (inacabada) de una caja española	285

## ¿QUÉ HA PASADO?

Imagínese ahora una nueva escena. Se encuentra sentado cómodamente en su butaca favorita leyendo este libro y, de improviso, escucha un enorme estruendo que proviene de la cocina. Se levanta de un salto, corre presuroso hacia allí y, tras abrir la puerta, descubre un panorama sorprendente: su pareja se encuentra sentada en el suelo mientras su hijo está de pie encima de la mesa. Todo está revuelto y hay un montón de cachivaches esparcidos por el suelo. Ahora piense un momento: después de comprobar rápidamente que su familia se encuentra bien, ¿qué frase es la primera que saldrá de su boca? Sin duda, la que da tributo a este capítulo.

Sí, efectivamente, todo el mundo dice lo mismo. Y si todo el mundo hace esa pregunta es porque, sin saber lo que ha pasado, es completamente imposible entender, y menos aún, arreglar nada. La realidad perceptible se convierte en un arcano frente al que, precisamente por eso, no podemos reaccionar de forma adecuada. Sin entender lo que ha pasado uno no sabe ni siquiera si hay que volver a colocar todos los cacharros en el armario, no sea que se vuelvan a caer.

Por eso es tan importante reflexionar sobre la historia reciente de nuestro sistema jurídico y político. Constatamos que nuestras instituciones fundamentales, las que en teoría deben garantizar el adecuado funcionamiento del Estado de derecho, están desbaratadas, descolocadas y funcionan rematadamente mal. Pero sin saber cómo han llegado a esa situación no seremos capaces de encontrar un remedio.

¿QUÉ ME PASA, DOCTOR?

No caigamos en visiones pesimistas de nuestra historia. No somos una anomalía en comparación con los países cercanos. En principio, hemos seguido, si bien con cierto retraso, una evolución muy semejante a la de nuestros vecinos europeos. El problema es que esta evolución, siendo relativamente normal y explicable desde el punto de vista histórico, ha terminado por conducirnos a una situación de bloqueo institucional que constituye una preocupante amenaza para el buen funcionamiento de nuestra democracia y de nuestro Estado de derecho.

Una característica singular del siglo xx europeo es que, en sus inicios, los sistemas jurídico-políticos no fueron diseñados para encauzar la lucha partidista cuando la ideologización extrema de la sociedad así lo exigía, lo que no hizo más que fomentar la inestabilidad crónica. Recordemos la vertiginosa sucesión de Gobiernos extremadamente radicalizados en la Europa de entreguerras —en Alemania, Italia, Francia y, por supuesto, en España—, que en la mayoría de los casos acabó con la misma democracia. Por el contrario, una vez reformados estos sistemas después de la Segunda Guerra Mundial, terminaron por bloquear la posibilidad de una sana contienda entre partidos, pese a que la desideologización de la sociedad la hubiera hecho muy conveniente.

Es comprensible que, tras esa guerra, que dio paso a la restauración de la democracia en la mayor parte de los países de Europa occidental, los sistemas político-constitucionales se diseñaran con la finalidad de amortiguar el debate político y fomentar al máximo la estabilidad y los acuerdos. Pero la ley del péndulo ya nos advierte de la dificultad de reaccionar con moderación frente a una experiencia tan terriblemente traumática, y el resultado final, en palabras de Karl Loewenstein, uno de los padres del constitucionalismo moderno, ha sido un parlamentarismo «castrado». Este jurista, al comentar la Ley Fundamental de la República Federal Alemana, consideraba que por evitar el Escila de la inestabilidad gubernamental, el régimen de Bonn había caído en el Caribdis de un parlamentarismo «demoautoritario». No mucha mejor opinión le suscitaba el régimen jurídico-político de la V República francesa, que calificaba de «parlamentarismo frenado».

El problema no fue correctamente identificado en su momento porque los europeos no sólo estaban hartos de confrontaciones partidistas, sino que compartían de manera abrumadora el consenso sobre las líneas maestras de la política a seguir. Las dos grandes corrientes políticas, la socialdemocracia y la democracia cristiana europea, coincidían en su defensa del Estado de bienestar y en el alineamiento con Estados Unidos en plena guerra fría, dos prioridades fundamentales de los votantes europeos. A esos electores cualquier otra cosa les parecía secundaria, y su despreocupación, mayor en unos países que en otros, fue convenientemente aprovechada por los grandes aparatos de los partidos políticos, que se dedicaron a tejer una densa red clientelar en su propio beneficio. El resultado fue un reparto de áreas completas del poder público del que el Proporz austríaco y la Tangentopoli italiana fueron los ejemplos más conspicuos, pero de ninguna manera los únicos.

La evolución española ha sido semejante. También padecemos una Guerra Civil traumática, precedida por una experiencia política democrática extraordinariamente convulsa. Mucha gente se pregunta hoy, con razón, para qué sirve en la actualidad el senado, aparte de para proporcionar un retiro dorado a unos cuantos «elefantes» de los distintos partidos. Pero quizá sea interesante comprender que la ausencia de tal institución revisora y «ralentizadora» en la Segunda República Española dio lugar con posterioridad a un intenso debate entre los especialistas sobre la posible incidencia de su ausencia en la radicalización de las sucesivas mayorías coyunturales en el Congreso. Por esa razón se consideró conveniente su recuperación en la Constitución de 1978.

El vigente régimen electoral, tan injusto, tiene la misma explicación: se pretendía conseguir un Congreso con escasa fragmentación política en el que se primase extraordinariamente a los partidos mayoritarios, en favor de la estabilidad y la gobernabilidad. De ahí la fijación de la provincia como circunscripción electoral y el prorrateo desviado para la asignación de escaños. En definitiva, lo que los constitucionalistas españoles de 1978 tenían en la cabeza al redactar la Constitución no era tan distinto de lo que habían tenido sus homólogos europeos treinta años antes.

## LAS CONSECUENCIAS DE LA TRANSICIÓN

Los ciudadanos españoles inauguramos el régimen democrático con un espíritu muy poco crítico. Lo importante era que, después de tantos años de dictadura, teníamos una democracia y podíamos votar cada cuatro años. Asistimos a la inicial construcción de nuestro actual sistema de partidos con su ambiciosa vocación colonizadora y a la extensión de su red de influencias con total indiferencia. Es más, aquél que pronunciase la palabra «partitocracia» en aquellos años ilusionantes era considerado como sospechoso y desafecto al nuevo régimen democrático, casi nostálgico de sistemas «orgánicos». La identificación entre «partido político» y «democracia» era total.

También mostramos desde el principio una clara predisposición a primar la estabilidad sobre cualquier otra alternativa. Al fin y al cabo, después de casi cuarenta años de régimen autoritario todavía estaba por probar nuestra idoneidad para convivir democráticamente. Además, desde los extremos del espectro político se nos recordaba nuestra congénita incapacidad para conseguirlo. Y como si las advertencias verbales no fueran suficientes, no faltaron quienes subrayaron sus argumentos con la violencia terrorista y el asesinato, olvidando que, con ello, lo que demostraban por encima de cualquier otra cosa era su propia incapacidad democrática, y no la nuestra.

En este contexto, no resulta sorprendente que la principal prioridad del electorado consistiese en fortalecer a los partidos del centro del espectro, siempre que lo mereciesen, claro, porque la desunión interna se consideraba síntoma de debilidad e implicaba una amenaza de inestabilidad que los españoles penalizaban. El ejemplo de lo que ocurrió con la Unión de Centro Democrático (UCD) es muy significativo. Sin incurrir en grandes escándalos ni destacables casos de corrupción, la virtual desaparición de un partido en el Gobierno en unas únicas elecciones generales constituye un fenómeno verdaderamente singular. Pero no hay que olvidar que esas elecciones se celebraron poco tiempo después de un intento de golpe de Estado, el del 23-F, que el electorado interpretó que había sido propiciado por la propia debilidad interna del partido gobernante.

El cataclismo de la UCD enseñó a los partidos políticos españoles una lección entonces muy evidente: la supervivencia pasaba por consolidar un poder interno monolítico. El que se movía no podía salir en la foto, entre otras causas porque si se movía mucha gente ya no habría foto donde salir. Cuando el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) logra su primera mayoría absoluta en las elecciones de 1982 se siente totalmente legitimado, sin encontrar apenas oposición relevante dentro o fuera del partido, para instaurar este nuevo «régimen», comenzando la sistemática ocupación de todas las instituciones y de todos los ámbitos de la sociedad, desde la judicatura a la universidad, pasando por la Administración, un proceso de colonización en el que ha sido sucedido exitosamente por el Partido Popular (PP).

No obstante, lo que ha hecho singular el caso español no es sólo el habernos subido con tanta ilusión al carro democrático treinta años más tarde que los demás, cuando los ciudadanos europeos ya eran conscientes de los defectos de sus respectivos sistemas y empezaban a reclamar reformas, sino también el que nuestro trauma colectivo no procediese de una guerra internacional, sino de una guerra civil. Cuando se emprende una reforma política a partir de una guerra internacional, siempre es posible construir un imaginario colectivo, un «nosotros» que llega a incluir al adversario político interno. Cuando se parte de una guerra civil, ese objetivo es mucho más complicado. Este factor es el que ha contribuido, más que cualquier otro, al especial carácter «inmutable» de nuestros partidos políticos de ámbito nacional.

En todas las democracias existe una tendencia a que los ciudadanos voten como lo hicieron sus padres, pero esa tendencia es mucho mayor en los países que han sufrido un trauma interno de las características de nuestra Guerra Civil. Razones familiares, psicológicas, religiosas o generacionales forman un conjunto de condicionantes que dificultan el natural trasvase de votos entre los partidos y, en consecuencia —y éste es el gran problema—, la imprescindible rendición de cuentas y exigencia de responsabilidades a sus dirigentes. El abuelo republicano o nacional ha pesado mucho, demasiado, en nuestro voto.

La filiación «sentimental» se convirtió así en una patente de corso para el correspondiente representante político, que conta-

ba con un elevado suelo indestructible y con una gran parte de su electorado prácticamente cautivo. Los abusos, las corruptelas, las infidelidades al Estado de derecho se le perdonaban fácilmente. El problema es que, cuando el partido de turno comprobaba que sus excesos no eran sancionados por su propio electorado, no tenía ningún incentivo en corregirlos. El resultado final es que la mayor parte de los partidos políticos, cuando han ido disfrutando del poder nacional, autonómico o local, han incurrido en los mismos vicios, por lo que a la fidelidad inicial, basada en intereses compartidos de carácter esencialmente sentimental, se ha añadido un nuevo argumento no menos persuasivo y bastante cercano a la verdad: «Como todos son iguales, para eso sigo votando a los míos».

#### ESPAÑA INVERTEBRADA: ¡CAFÉ PARA TODOS!

A todo lo expuesto todavía hay que añadir otro importante elemento que contribuye a la singularidad española: el factor territorial. Circunstancias históricas muy ligadas a la ausencia de auténticas revoluciones liberales en nuestro país, a su complicada geografía y a su largo proceso de decadencia histórica han dado lugar a la existencia de una fuerte conciencia nacionalista en determinadas regiones que ha cristalizado en partidos políticos de ámbito autonómico. El ideario principal de esos partidos no coincidía ni coincide con el que ha sido tradicional en la política europea (liberal, demócratacristiano, socialdemócrata...), que tiene, en el caso de que exista, un carácter completamente subordinado. Su ideario, fundamentalmente, consiste en la afirmación de la propia singularidad identitaria y la necesidad de la consiguiente construcción nacional.

En estos casos, el factor sentimental que explica la pétrea fidelidad del electorado español al partido de turno no sólo subsiste, sino que se intensifica, con el efecto añadido de que, a medida que la construcción nacional progresa, la fidelidad tiende a aumentar y no a disminuir, del mismo modo que aumenta la capacidad de sacrificio del velocista a escasos metros de la meta. El resultado, en cualquier caso, es el mismo: las infidelidades al Es-

tado de derecho, el despilfarro, la corrupción y hasta la riqueza acumulada por la saga de los Pujol son siempre pecados veniales que admiten fácil absolución en aras de los intereses superiores de la construcción nacional. No es sorprendente, a la vista de la respuesta del electorado, que a estos partidos les preocupe tan poco lo primero y tanto lo segundo.

Pero lo peor de esta singularidad territorial es que ha contribuido como ningún otro factor a la disfuncionalidad de nuestro Estado. Al combinar una ley electoral que favorecía a los partidos mayoritarios de carácter estatal (PSOE y PP) con la existencia de partidos nacionalistas dominantes en sus circunscripciones provinciales cuya sola ambición era la construcción nacional en sus respectivos territorios, se produjo un resultado inesperado: los partidos bisagra que garantizaban Gobiernos estables no eran partidos minoritarios de carácter estatal —como los liberales o los verdes en Alemania—, sino partidos locales, a veces incluso minoritarios.

Esta circunstancia no sólo ha atribuido a partidos como Convergència i Unió (CiU) o el Partido Nacionalista Vasco (PNV) una preponderancia relativa exagerada en la política nacional, sino también dentro del ámbito autonómico, en el que se han convertido en una suerte de representantes «auténticos» de los intereses de esa comunidad. Poco importaba que otro grupo político tuviese más diputados por esas circunscripciones. Invariablemente, los diputados nacionalistas pasaban a denominarse en el Congreso el grupo «vasco» o «catalán», tomando la parte por el todo. Lo más preocupante, sin embargo, es que, con la finalidad de alcanzar el Gobierno, el partido nacional que no había obtenido mayoría absoluta (ya fuese el PSOE o el PP), y que necesitaba así el apoyo de esos partidos nacionalistas, estaba dispuesto a avanzar lo que fuese necesario en la «deconstrucción» de la organización territorial del Estado y en la paralela construcción nacional autonómica. A cambio del inmediato plato de lentejas, sacrificaba su primogenitura y sus propias posibilidades futuras de desarrollar políticas a nivel nacional en cada vez más sectores, colocándose el propio Estado a sí mismo una infinidad de barreras al ejercicio de su propia acción política.

El resultado tangible es la presente situación de total descoordinación e impotencia estatal, ya se trate de poner límite al déficit autonómico o de imponer el cumplimiento de las sentencias de los tribunales de justicia. Es el drama que se ha llegado a calificar de «Estado sin territorio». Y máxime cuando tampoco ha existido la voluntad política (lo que es normal, puesto que electoralmente hubiera sido suicida) de negar a una comunidad autónoma lo que reclamaba otra. Pretendiendo tratar a todas las comunidades autónomas de manera semejante, se ha terminado por tratar de manera desigual a los ciudadanos españoles en función de su lugar de residencia.

#### ES LA EDUCACIÓN (O LA FALTA DE ELLA)

Desengañémonos: nuestra singularidad no deriva de nuestra condición de católicos, latinos, mediterráneos o mestizos, ni tenemos que fustigarnos pensando, como el marqués de Bradomín, que los españoles somos feos, católicos y sentimentales. El problema que tenemos no está en nuestra religión, nuestra cultura, nuestra geografía, nuestra historia o nuestros genes. No es una condición del ser nacional que no ofrezca otra alternativa posible que negarnos a nosotros mismos. Aunque sí está en un elemento que tiene que ver con alguno de estos factores: el problema está en nuestra educación en general y en nuestra educación cívica en particular.

Es más, en cierto modo, el fracaso de la educación en España es en gran parte el resultado, y no sólo la causa, del deterioro de nuestro sistema político e institucional. Si el sistema no garantiza una educación de calidad, no es posible la aparición de élites capaces de dirigir, ni tampoco de masas ilustradas capaces de exigirles rendición de cuentas y responsabilidades. La educación, como la justicia, la seguridad pública o la sanidad, es un servicio público esencial cuya prestación con carácter gratuito y universal justifica la existencia misma del Estado. Y al igual que la anarquía, las guerras o las catástrofes naturales pueden acabar con un Estado, también pueden hacerlo la ignorancia y la falta de espíritu crítico de sus ciudadanos.

Podemos decir que nuestra singularidad arranca de haber iniciado nuestra aventura democrática más tarde que nuestros vecinos, pero aplicando recetas semejantes. Cuando, por la propia evolución de las cosas, ha llegado el momento de la reforma, como les llegó primero a ellos, nos estamos encontrando con más obstáculos y menos instrumentos a nuestra disposición. Nos hemos ocupado durante estos años de crear los primeros y eliminar los segundos con mayor constancia que cualquier otro país europeo.

#### LA REALIDAD Y EL DERECHO

En conclusión, son los factores históricos anteriormente descritos los que han motivado que nuestra partitocracia y la consiguiente disfuncionalidad de nuestras instituciones tengan un componente mucho más pétreo que los de nuestros vecinos. Hemos concedido licencia a los partidos para autorregularse como tuvieran por conveniente en aspectos tan sensibles para la democracia como su financiación y su democracia interna; les hemos permitido colonizar tranquilamente todos los sistemas de pesos y contrapesos, públicos y privados, sin imponerles apenas límites, y han aprovechado la oportunidad. Liberados de cualquier atadura, se han convertido —especialmente las cúpulas de esos partidos— en el poder por excelencia. Pero lo más curioso es que ese clímax se ha alcanzado en un momento en que la sociedad española está cambiando de manera notable, y en el que los factores que facilitaron este estado de cosas, o al menos algunos de ellos, están comenzando a desaparecer. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) revelan que crece la desafección ciudadana hacia la clase política y que la fidelidad del electorado a los grandes partidos empieza a resquebrajarse.

En realidad, ese cambio sociológico y espiritual lleva produciéndose desde hace muchos años, pero la prosperidad económica de la primera década del siglo XXI —en gran parte ficticia, como estamos comprobando dolorosamente en la actualidad— lo había enmascarado. En esto tampoco somos muy diferentes de nuestros conciudadanos europeos. También ellos cerraron los ojos al clientelismo y la corrupción de sus sistemas políticos

durante el *boom* económico de la posguerra, aunque con la diferencia de que ese *boom* era auténtico. Pero, en cualquier caso, lo que está claro es que las penas con pan son menos. No sólo nuestros políticos no nos parecían tan malos, no sólo nuestras instituciones daban la impresión de funcionar más o menos bien, sino, incluso aunque algunos empezaran a ver las orejas al lobo, no parecía existir motivo suficiente para exigir cambios profundos. El sistema político podía ser más o menos deficiente pero, al fin y al cabo, «España iba bien».

Mientras tanto, durante todos estos años, como una corriente subterránea silenciosa pero potente, la sociedad española se ha ido transformando. La democracia se daba por descontada. El fantasma del golpismo pasó a ser una reliquia histórica. Los votantes jóvenes no habían nacido el 23-F. Los fenómenos terroristas habían desaparecido o estaban en trance de hacerlo. La revolución en la moral y en las costumbres había alcanzado cada vez más capas de la sociedad y empezaban a desconectarse de las correspondientes preferencias políticas: ya no había que ser votante socialista para defender el matrimonio homosexual, y a muchos votantes del PP ya no les preocupaba la regulación del aborto y preferían dejarlo estar. Aunque a los políticos profesionales de la Transición les costase entenderlo, a los nuevos españoles lo que les interesaba más era el correcto funcionamiento de los servicios públicos, de la sanidad, de la educación o de la justicia, por encima de planteamientos sectarios.

Y entonces llegó la crisis. Poco a poco, los ciudadanos españoles hemos empezado a comprender que vivíamos bajo un sistema político e institucional que hace agua por todas partes. Que nuestros políticos son muy malos, mucho peores que los profesionales situados en otros puestos de responsabilidad similar en el ámbito privado; que su sistema de elección es perverso; que el clientelismo impide a las instituciones funcionar con imparcialidad y eficacia, y que todo esto se traduce en un sistema donde las normas no son iguales para todos, donde la injusticia, la corrupción y el chالaneo están a la orden del día y donde la prestación de los servicios públicos esenciales está en entredicho.

Comenzamos a entender, por fin, que la prosperidad no es un maná que caiga del cielo, sin justificación alguna, sino que depen-

de de manera muy relevante de la salud institucional de un país, y que si esta salud está profundamente deteriorada no existe forma alguna de que el maná pueda seguir cayendo, por mucho que nos intenten convencer de lo contrario. Porque cuando decimos todo esto y pedimos un cambio de rumbo, resulta que se nos responde diciendo que el sistema actual ha contribuido como ningún otro a la estabilidad de nuestra democracia y a la prosperidad de nuestro país. Como si las realidades, temores y aspiraciones de los españoles de 2014 fueran las mismas que las de 1978.

Es verdad que lo normal es que siempre exista un pequeño desfase entre la realidad y el derecho. En primer lugar se sienten las necesidades y más tarde se adoptan las medidas jurídicas necesarias para satisfacerlas. Pero la llegada de la crisis y el pinchazo de la ilusión de prosperidad nos han colocado en una situación de desajuste como en pocas ocasiones ha ocurrido en la historia reciente de España, con un gravísimo riesgo para nuestro futuro político y económico. El actual marco jurídico-político pudo tener sentido en el momento en que fue consagrado, cuando las preocupaciones de los españoles eran muy distintas. Pero lo cierto es que se ha ido degradando a lo largo de estos años y, lo que es más grave, para la realidad actual resulta completamente inadecuado.

Hay que insistir en esta idea: el marco jurídico-político diseñado en 1978 ya no nos sirve en su integridad y debe reformarse en aspectos esenciales, pero es que ni siquiera funciona tal y como fue concebido, porque ha sido completamente traicionado. Hoy nos parece obvio que carece de sentido sacrificarlo todo a la estabilidad, pero el colmo es que ni siquiera hemos conseguido garantizar esa estabilidad. El desafío de los nacionalistas catalanes lo ha dejado muy claro.

El desajuste es tan evidente que las invocaciones de nuestros políticos a la estabilidad y a la normalidad han traspasado los límites de la hipocresía y se acercan peligrosamente a la del cinismo. A la vista de nuestras quejas, se nos dice simplemente que no nos preocupemos, que tengamos un poco de paciencia, que «ahora no toca». Que ya veremos cómo, por la evolución natural de las cosas, se van a volver a colocar como por ensalmo otra vez los cacharros en el armario, como si el presidente del Gobierno fuera Mary Poppins y no un ser humano de carne y hueso. Todo

ello sin arreglar ni una sola de las causas que produjeron el destroz. La afirmación es tan chocante que nadie, ni siquiera nuestros profesionales de la política, pueden aspirar seriamente a que sea creída.

A nuestro juicio, este desajuste entre la realidad y el derecho, entre la España real y la España oficial, es la causa última del creciente sentimiento de desafección de la ciudadanía que hoy amenaza muy seriamente a la democracia española. Son muchos los que, como si en las puertas del Parlamento español luciera la misma advertencia que en las del infierno de Dante, han abandonado toda esperanza. No faltan tampoco los que pretenden aprovecharse de la situación de derribo institucional en su propio beneficio, recogiendo vigas y maderas para hacerse una acogedorra casa con los materiales de todos.

Pero lo peor sería que un número importante de ciudadanos activos y comprometidos, a la vista de que el sistema no parece tener ni la voluntad ni la capacidad o la competencia de regenerarse a sí mismo, pretendieran salir de esta situación de bloqueo por la vía de transitar por atajos situados al margen del sistema, imponiendo la ley de la calle. Por no hablar de los ciudadanos ingenuos que piensan que cambiando de pasaporte sus problemas político-institucionales van a desaparecer por arte de magia y su clase política va a emerger, como el ave fénix, pura y limpia de los casos Palau, ITV, Pretoria y tantos otros.

Nosotros pensamos que el extraordinario esfuerzo de consenso y generosidad mostrado en la Transición política española, plasmado en la Constitución de 1978, que ha sido un modelo de éxito para tantos y tantos países, no se merece un final semejante. Todavía contamos con medios e instrumentos dentro de nuestro sistema político para que, tras un debate serio y responsable, sea posible realizar una reforma ordenada desde dentro y acabar con este peligroso desajuste. Por supuesto que habrá resistencias dentro de la clase política, pero no debemos olvidar que, con todas sus imperfecciones, seguimos viviendo en una democracia, y en una democracia la última palabra siempre la tenemos los ciudadanos.